



Con fundamento en el artículo 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de solicitud CSG/171/2022, para la Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/044/2022 referente a "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA II", requerida por la Coordinación de Servicios Generales.

ANTECEDENTES

- 1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, El Martes 31 (Treinta y uno) de Mayo de 2022 (dos mil veintidós), publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II articulo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: "Publicación de la Convocatoria"
- 2. El día Lunes 06 (Seis) de Junio de 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo la JUNTA ACLARATORIA, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases"
- 3. El día Viernes 10 (Diez) de Junio de 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: "Características de las propuestas técnica y económica".
- 4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, así como 4 (Cuatro) licitantes, de nombre SP International Logistics S e R.L. de C.V., Institución Exclusiva de Mensajería, Mónica Aceves Gómez y Merx Solutions Zunver S.A. de C.V.; cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, Órgano Interno de Control y el área requirente, quienes conforman este acto se emite el siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el licitante SP International Logistics S e R.L. de C.V. SI CUMPLE con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una

Página 1 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/044/2022.







propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

Segundo. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el licitante Institución Exclusiva de Mensajería SI CUMPLE con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION, numeral 3. de las bases de la presente licitación.

Tercero. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el licitante Mónica Aceves Gomez SI CUMPLE con los requisitos técnicos, solicitados por el Área Requirente, pero NO CUMPLE con los requisitos establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, en el CAPITULO IX punto B toda vez que el proveedor se presentó fuera del horario determinado para el registro de participación indicado en la convocatoria de la presente licitación, tal como se hace constar en la hora plasmada en su sobre, así como en la transmisión por parte del Sistema de Radio y Televisión de éste H. Congreso. Así mismo, dicho proveedor plasmó la firma de los documentos contenidos en su sobre de proposiciones durante el desarrollo del presente acto y los presenta fuera del sobre presentado inicialmente.

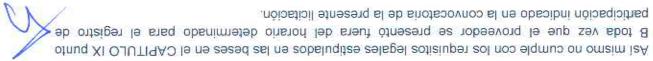
Cuarto. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el licitante Merx Solutions Zunver S.A. de C.V. NO CUMPLE con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, y con los requisitos establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al no entregarse todos los documentos de acuerdo al CAPITULO XII DESCALIFICACION DE LOS PARTICIPANTES, inciso D y E, de las bases de la presente licitación, dado que no presento los siguientes documentos:

- Carta original firmada por el representante legal o apoderado legal, en la que manifieste y
 haga constar su aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las presentes
 bases.
- Carta en papel membretado y bajo protesta de decir verdad en la que manifiesten su compromiso, en caso de ser adjudicados, de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos.
- Carta compromiso, donde manifiesta la obligación de mantener el precio de los bienes ofertados de acuerdo con el Capítulo XVIII Condición de Precio Firme.
- Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y de los cuales, se comprometa a responder por ellos.
- Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, en donde manifiesten que no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Lista de zonas de riesgo y su tiempo de entrega.
- CFDI del cumplimiento del 2% sobre nomina con una antigüedad no mayor a 30 días.

Página 2 de 5







Quinto. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio, se determinó adjudicar a SP International Logistica S e R.L. de C.V. por los siguientes montos por partida:

UNATINU UTSUO	DESCRIPCION	AUIINA
.A.V.I + 00.091 \$	Servicio exprés de 12 a 24 horas con retorno de evidencia del acuse de recibo	E I
.A.V.I + 00.041 \$	Servicio exprés de 12 a 24 horas sin retomo de evidencia del socios de recipio exprés de recipio expré	
.A.Y.I + 00.03 r \$	Servicio regional con retorno de evidencia del scuse de recibo	3
.A.Y.I + 00.221 \$	Servicio regional sin retorno de evidencia del acuse de recibo	7
.A.V.I + 00.081 \$	Servicio nacional con retorno de evidencia del acuse de recibo	ç
.A.V.I + 00.251 \$	Servicio nacional sin retorno de evidencia del acusa de recibo	9
A.V.I + 02.5 8	Kilogramo excedente regional	L
.A.V.I + 02.5 2	Kilogramo excedente nacional	8

Para lo cual deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza o cheque certificado ante en la Unidad Centralizada de Compras, de acuerdo a lo estipulado en dicho contrato.

Sexto. El proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 dias hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación, previa entrega de la garantía de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres dias hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Séptimo. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras dentro de los diez dias hábiles posteriores a la entrega de la garantia por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

Octavo. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local quedaron a cargo de las siguientes personas:

Dependencia		об.	Car		ombre	ON		
Servicios				Coordinador		onosO s	án Robles	sinbA
1		Generales						
әр \		Coordinación	Secretario del	Coordinador y	- Olli[u1T	Rafael	Gerardo	.oiJ
Administración y Finanzas		Semisiciones		леда				

Noveno. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco,



1

d

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/044/2022.





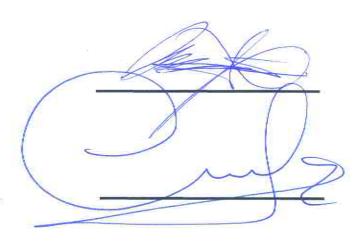
donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Órgano Interno de Control, del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, del representante del área requirente, que realicen éste acto celebrado el día 27 de Junio del 2022 (dos mil veintidós).

DIP. ROCIO AGUILAR TEJADA.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DIP. CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ REPRESENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS



DIP. LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONÓMICO, INNOVACIÓN Y TRABAJO

LIC. ARTURO ANTONIO RÍOS BOJORQUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA
SECRETARIO TÉCNICO Y AREA REQUIRENTE

MTRO. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

Página 4 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adifidicación referente a la Licitación Pública Local PLE/LXII/044/2022.





LIC. JESÚS OMAR COTA RUBIO REPRESENTANTE JURÍDICO DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	DMGY GTA K
LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA REPRESENTANTE COPARMEX JALISCO	
LIC. CÉSAR DANIEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ REPRESENTANTE CONSEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO A.C.	
ABOGADO EDUARDO MONTES ONTIVEROS REPRESENTANTE CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	